

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO 454898	(10) A I
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 8 ENE. 1977	

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES: (31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B26D; B29D	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
--------------------------	---	--

(64) TITULO DE LA INVENCION "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL CORTE DE MATERIAL ESPUMADO"
--

(71) SOLICITANTE (S) D. MIGUEL ANGEL DEL CARPIO CONDE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE M A D R I D.- C/. Ibiza, núm. 35.-
--

(72) INVENTOR (ES) D. MIGUEL ANGEL DEL CARPIO CONDE

(73) TITULAR (ES) D. MIGUEL ANGEL DEL CARPIO CONDE
--

(74) REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYÁS, Abogado-Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Objeto de la presente solicitud de Patente de invención se refiere a "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL CORTE DE MATERIAL ESPUMADO", que aporta fundamentales características de
5. novedad constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido en el correspondiente ramo de la industria.

En el estado actual de la técnica, el corte longitudinal de los diferentes tamaños de piezas de material espumado se realiza con algunas limitaciones como consecuencia de que las cuchillas sinfín que se emplean giran en la misma posición que la
10. generatriz de las poleas que las impulsan, cuyo diámetro constituyen precisamente la indicada limitación. En esta forma tradicional para el corte en dicho sentido de piezas de mayor grosor, es imprescindible el uso de cuatro poleas, dispuestas en cuadro, en lugar de dos, a fin de lograr la finalidad propuesta, pero
15. ello además impone otra limitación, tanto en el caso de cuatro poleas como en el de dos, cual es que el corte de material espumado sólo puede realizarse al paso de éste en una sola dirección, con el consiguiente desaprovechamiento en un alto porcentaje del
20. funcionamiento de las máquinas destinadas a tal menester.

Para subsanar la serie de inconvenientes reseñados se ha concebido la Patente de Invención objeto de la presente descripción, en la que como primera medida correctora se ha previsto que la
25. cuchilla sinfín, en línea con la generatriz de las poleas que la impulsan, sea revirada en 90° en ambos lados, orientando el corte hacia el exterior, bien para tomar la posición horizontal si fuera vertical o la vertical si fuese horizontal, consiguiéndose así, prácticamente, dos cuchillas en acción y la pretendida posibilidad de corte en dos direcciones sin limitación, a la vez que
30. se aprovecha el funcionamiento integral de las máquinas.

Para la consecución del mencionado revirado de las cuchillas sinfín se dispone de una o varias parejas de pequeños rodillos auxiliares, según lo exijan la anchura u otras características de la cuchilla a utilizar, los cuales paulatina y simultáneamente orientan y cambian la posición de la misma, y pueden ser cilíndricos con inclinación progresiva, o troncocónicos de diferente generatriz, todo ello en armonía con la tensión y presión a soportar por las cuchillas sinfín durante su movimiento.

Como segundo elemento a considerar en la presente invención, hemos de citar una doble guía o vaina cuya misión es la de proteger la cuchilla sinfín de desviaciones y vibraciones, y cuenta con un acharnelado central y longitudinal que se orienta y fija a voluntad con medios adecuados, y en unos casos facilita la salida del material espumado con la dirección deseada y en otros ofrece la posibilidad de realizar cortes curvados del radio que se precise, en función de la orientación de la charnela comentada.

Con este procedimiento y dispositivo se obtiene, además, otra posibilidad de capital importancia, ya que haciendo uso de los mismos ejes sobre los que giran las poleas, pueden instalarse varios juegos de éstas y de cuchillas a distinta altura, con las características posicionales mencionadas, consiguiéndose con ello en cada pase del material tantos cortes como cuchillas sinfín entren en funcionamiento.

Pero la descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, se ha representado la forma óptima de realización.

La figura 1 representa una vista en alzado y otro en planta de las dos poleas, la cuchilla sinfín debidamente revirada en 90° y la doble guía o vaina protectora.

La figura 2 muestra la sección de la cuchilla sinfín con su doble guía o vaina y el medio de acharnelamiento.

La figura 3 ofrece el detalle de revirado de la cuchilla sinfín.

5. La figura 4, una serie de poleas y cuchillas sinfín con la separación necesaria.

10. Conforme a la figura 1, se aprecia la forma esquemática de la disposición de las poleas -1-, el giro o revirado de 90° de las cuchillas sinfín -2-, la doble guía o vaina protectora -3- con su charnela -4- y los rodillos auxiliares de revirado -5-, que se instalan de acuerdo con las exigencias que imponen las características de las mencionadas cuchillas sinfín.

15. En la sección que presenta la figura 2, se observa igualmente en esquema la posición de las cuchillas sinfín -2- en la doble guía o vaina protectora -3- y la charnela -4- que permite variar el revirado de la citada cuchilla sinfín, según las necesidades de corte del material espumado.

20. Con el detalle de la figura 3, se aprecia el progresivo revirado -2- de la cuchilla sinfín y la posición en que ésta queda dentro de la guía o vaina protectora -3-.

En la figura 4 puede contemplarse la disposición de una serie de poleas con la forma esquemática del alzado de la figura 1.

25. Descrito suficientemente el objeto de la Patente de Invención comentada, se hace constar que dentro de su esencialidad caben variaciones de detalle, asimismo protegidas, siempre que las mismas no alteren el fundamento de esta invención.

30.



N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las reivindicaciones siguientes:

10. 1.- Procedimiento y dispositivo para el corte de material espumado, que se caracteriza porque en las máquinas que se destinan a este cometido, la posición habitual de la cuchilla sinfín, en línea con la de las poleas que la impulsan, es revirada en 90° en ambos lados, orientando el corte hacia el exterior, bien para tomar la posición horizontal si aquella es vertical o la vertical si fuera horizontal, consiguiéndose así prácticamente dos cuchillas en acción y la posibilidad de corte en ambas
15. direcciones, aprovechando al propio tiempo en forma integral el funcionamiento de las máquinas.

20. 2.- Procedimiento y dispositivo, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque para conseguir el revirado de la cuchilla sinfín se dispone de una o varias parejas de pequeñas rodillos auxiliares según lo exija la anchura de las cuchillas, que paulatina y simultáneamente orientan y cambian la posición de éstas, cuyos rodillos pueden ser cilíndricos con inclinación
25. progresiva o troncocónicos de diferente generatriz, todo ello en armonía con la tensión y presión a soportar por las cuchillas durante su movimiento.

30. 3.- Procedimiento y dispositivo, según la reivindicación 2, que se caracteriza porque la doble guía o vaina que protege la cuchilla sinfín de desviaciones y vibraciones, cuenta con un acharnelado central y longitudinal que se orienta y fija a vo-



luntad con medios adecuados y en unos casos facilita la salida del material espumado con la dirección deseada y en otros ofrece la posibilidad de realizar cortes curvados del radio que se precise.

5. 4.- Procedimiento y dispositivo, según las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque haciendo uso de los mismos ejes sobre los que giran las poleas, pueden instalarse varios juegos de éstos y de cuchillas con las características posicionales descritas, para lograr en cada pasada del material tantos cortes como cuchillos entren en funcionamiento.

10. 5.- Procedimiento y dispositivo para el corte de material espumado.

15. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 2 láminas de dibujos.

Madrid, a 8 de Enero de 1.977

D. MIGUEL ANGEL DEL CARPIO CONDE.

p. a.

JAIME ISERN

p. p.

Firmado: JOSE L. MORA

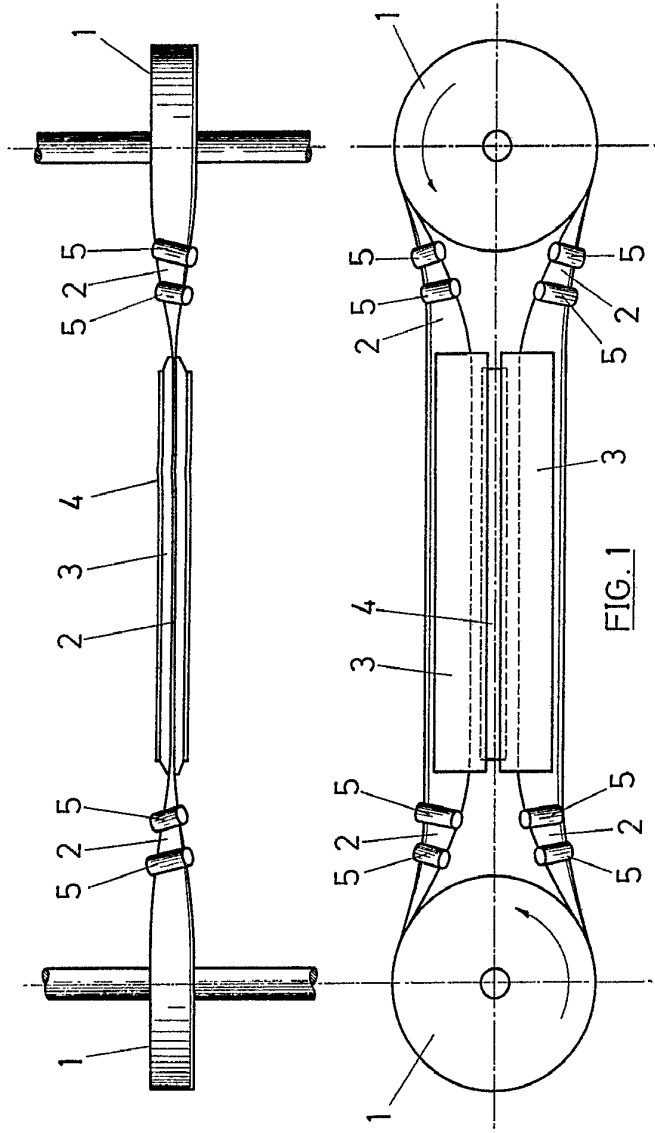


FIG. 1

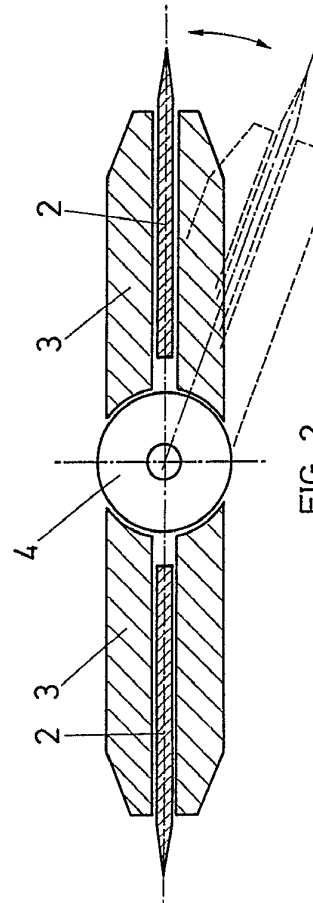


FIG. 2

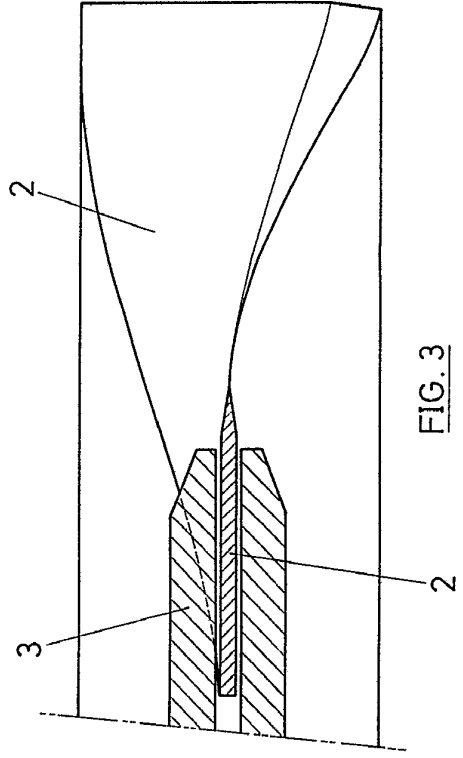
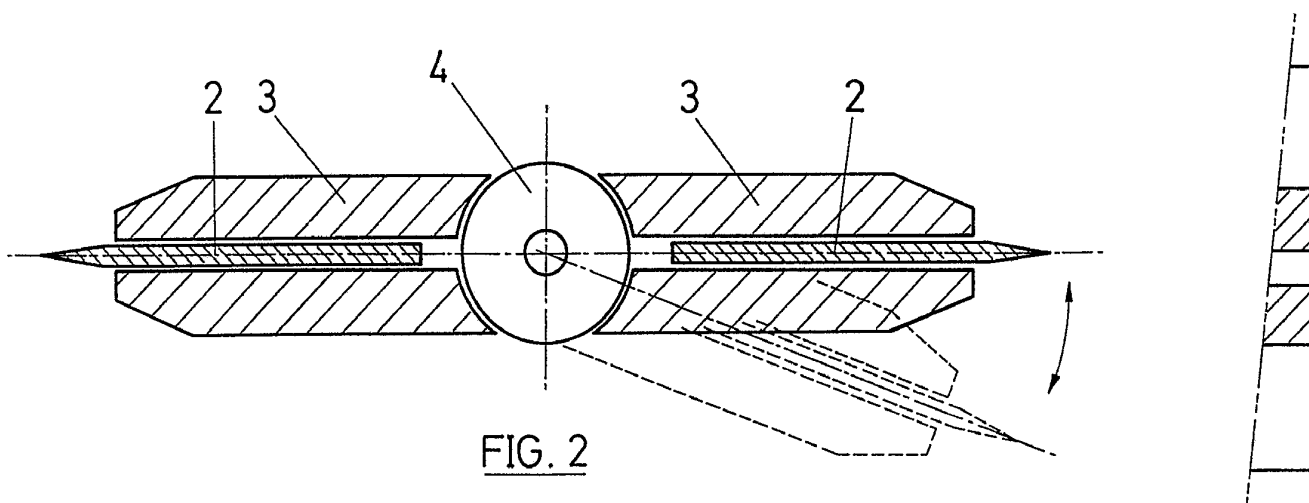
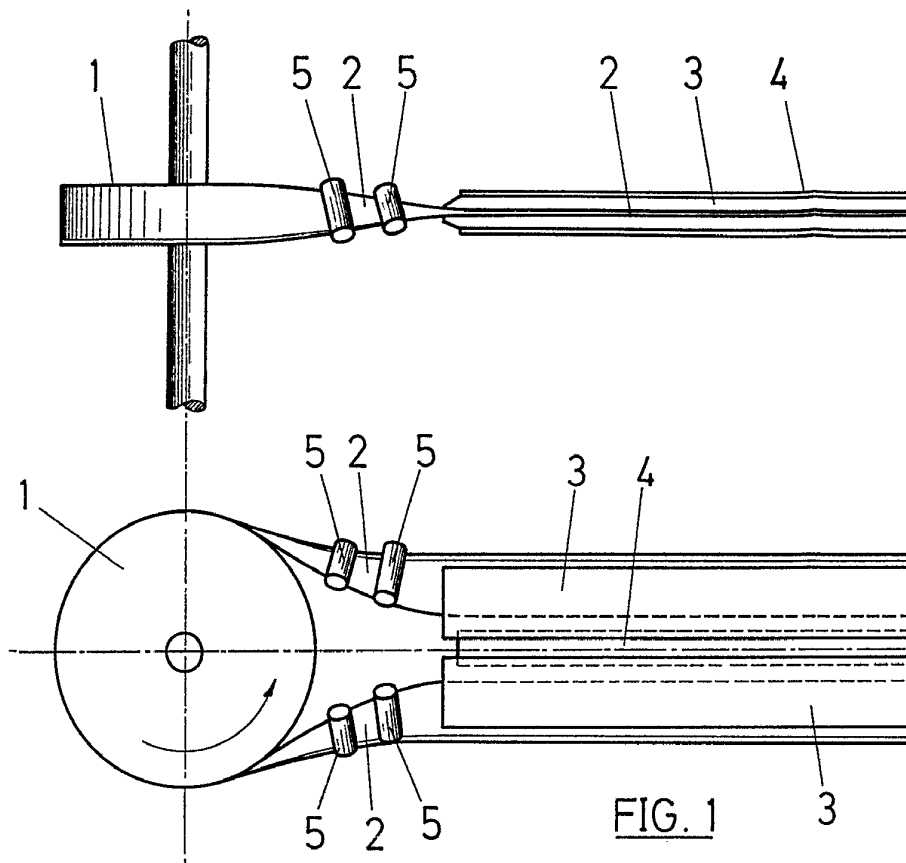


FIG. 3



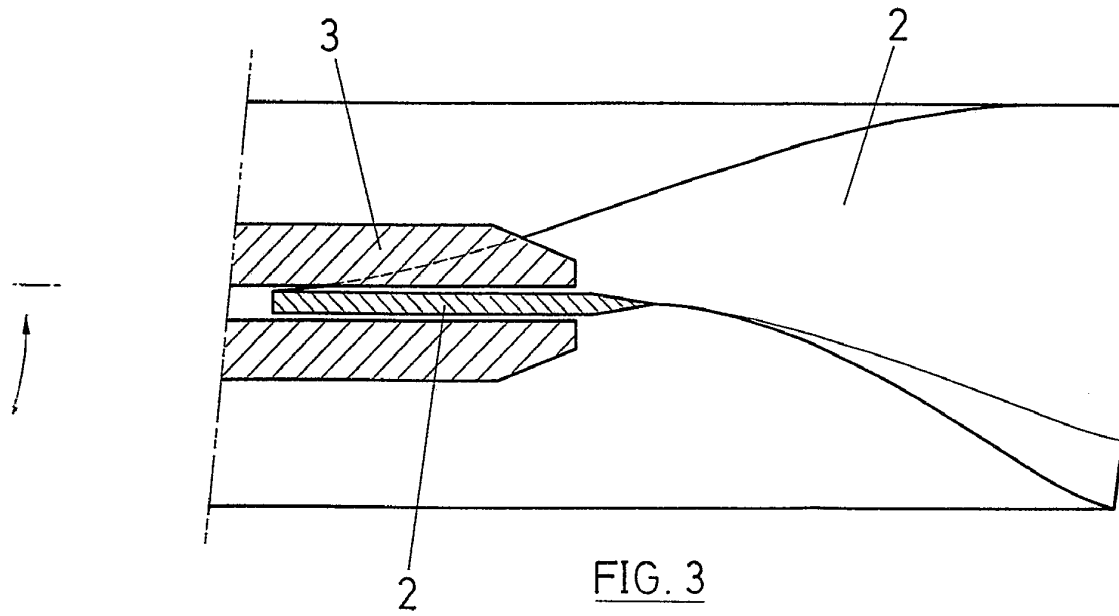
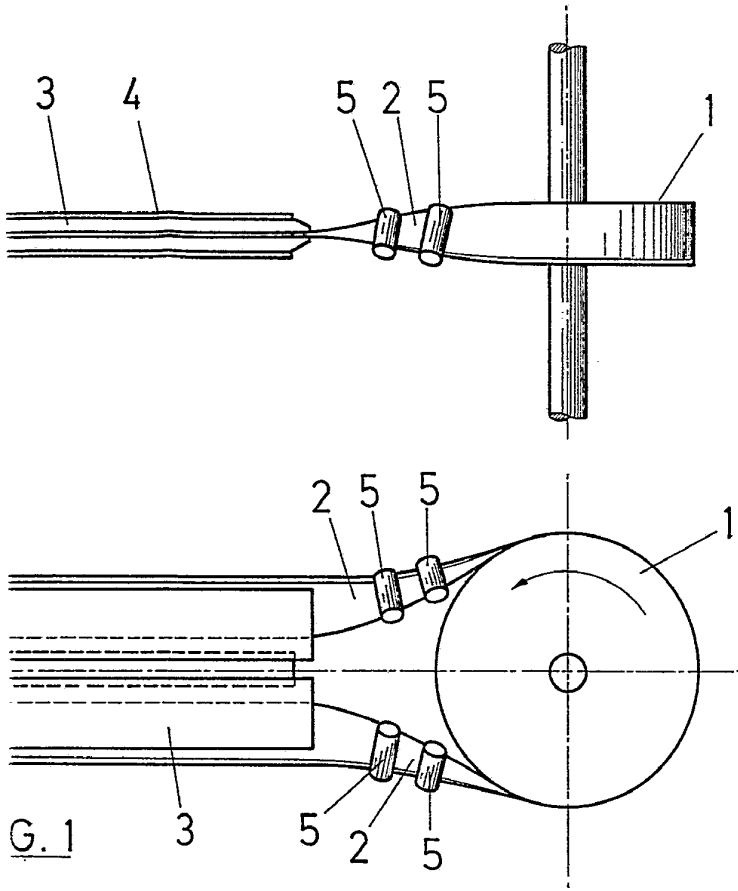


FIG. 3

Madrid, 7 DEB. 1977

JAIME ISERN

D. P. 100000

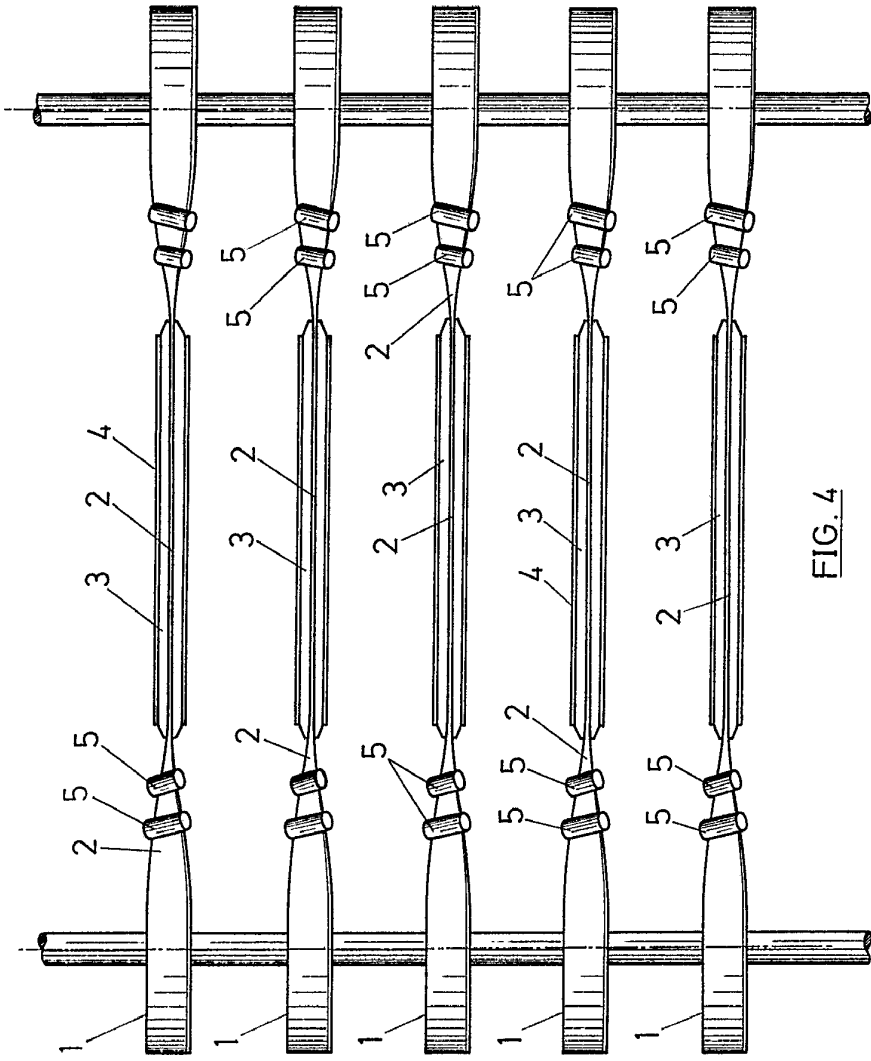


FIG. 4

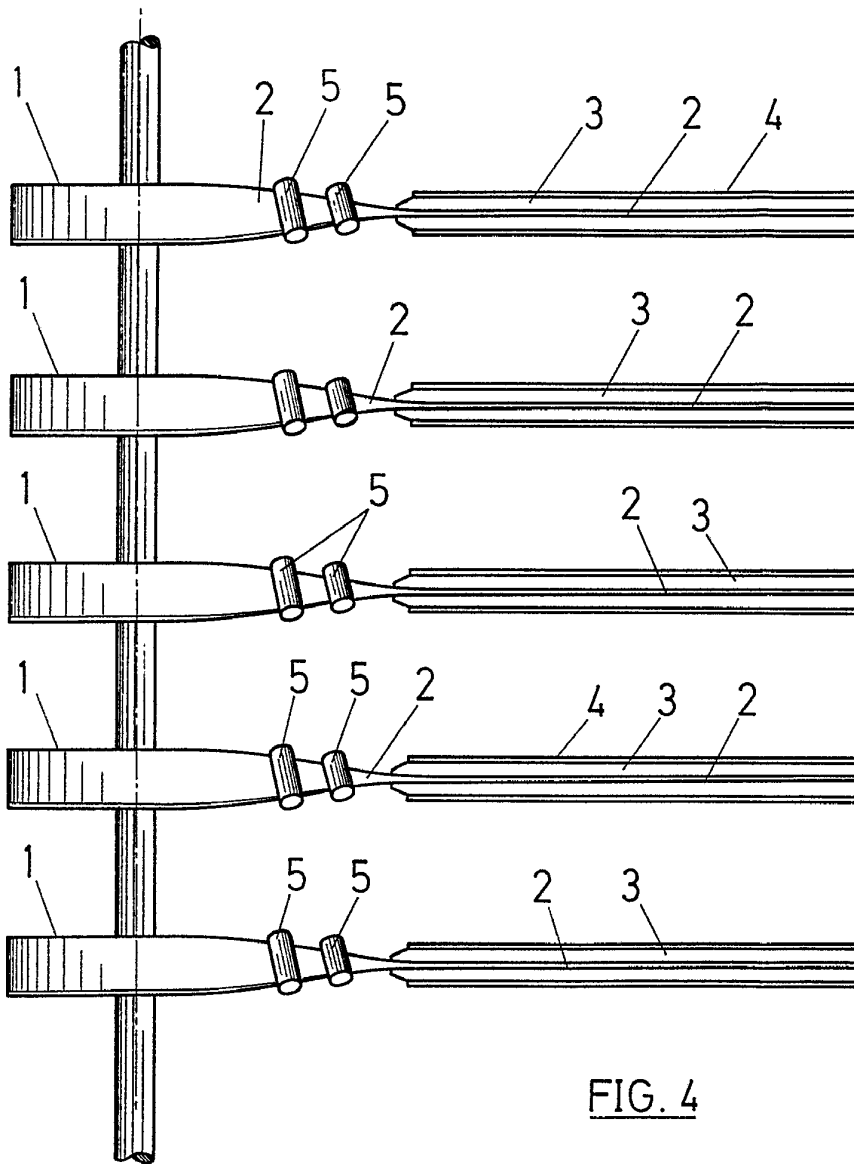


FIG. 4

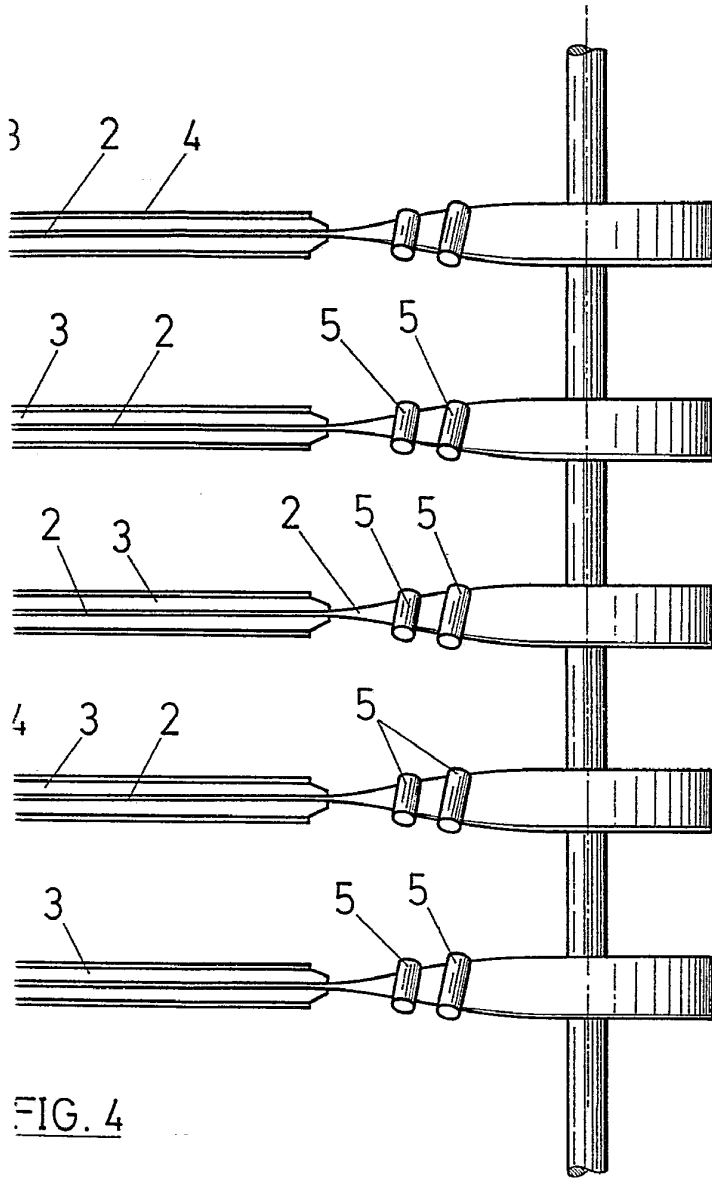


FIG. 4

Madrid, 8ENE. 1977

JAIME ISERN

P. P.

Edificio de SE - MOBA